CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 83 fracciones V y VI del Reglamento Interior Tribunal Federal de Justicia Administrativa artículos 25, primero y segundo párrafos; 26,fracción II, y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis, fracción I, 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del contrato que se derive y actividad declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con el servicio integral de limpieza a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios de la Sala Regional de Chiapas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

.

La Convocatoria de esta Invitación a cuando menos tres personas podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Esta difusión tiene carácter informativo y sólo participan en ella los siguientes Licitantes invitados:

1. Elsa Margarita Solis Silva
2. María Elena Arzate corrales
3. Liliana Janett Coronado Orrantía

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet** dirección http//compranet.gob.mx y en la página web del Tribunal el *3 DE NOVIEMBRE DE 2016.*

SECCIÓN I.
DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante la Convocante emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es el Lic. Víctor Estrada Márquez, titular de la Delegación Administrativa adscrita a la Sala Regional Norte Centro I, con domicilio en Avenida Zarco, número 2656, Colonia Francisco Zarco, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.

b) Medio y carácter de la Invitación.

El medio de la presente Invitación es presencial, por lo cual los Licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis, fracción I de la Ley.

El carácter de la Invitación es Nacional, en la cual únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28, fracción I de la Ley.

c) Número de identificación de la Invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número IA-03200001-E97-2016

d) Vigencia de la contratación.

La vigencia del contrato será anual a partir del 01 de Enero de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017.

e) Idioma de las proposiciones.

Los Licitantes deberán elaborar y presentar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Delegación Administrativa de la Sala Regional Norte centro I, en adelante DASRNCI, adscrita a la Secretaría Administrativa de Operación, en adelante SOA, en su calidad de área requirente del Servicio integral de limpieza a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente Invitación, cuenta con la reserva presupuestaria para aplicar en la partida presupuestal 35801, Servicios de Lavandería, limpieza e higiene, autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto.

"En la inteligencia que los compromisos que se generen para los ejercicios fiscales de 2017, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para dichos ejercicios, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes".

SECCIÓN II.

OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

a) La presente invitación tiene por objeto la contratación del Servicio integral de limpieza a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios de:

Partida	Unidad de medida	Descripción
35801	Servicio.	Servicio integral de limpieza a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios

Conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el ***Anexo Técnico*** de la presente Convocatoria.

b) El Servicio integral de limpieza a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios objeto de la presente Invitación está integrado por partida única de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico de la presente Convocatoria.

c) Precio máximo de referencia.

Para este procedimiento de Invitación no aplica precio máximo de referencia.

d) Normas oficiales vigentes.

Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que el Servicio integral de limpieza a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios cumple con las Normas Oficial Mexicana y/o Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales y/o Normas de Referencia números NOM-174-SCFI-2007 PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL. Publicada en el DOF el 1 de noviembre de 2007, NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. Norma que tiene por objeto establecer la información comercial que deben contener los productos de fabricación nacional o extranjera que se destinen a los consumidores en el territorio nacional y establecer las características de dicha información, NMX-R-019-SCFI-2011, Sistema armonizado de clasificación y comunicación de peligros de los productos químicos publicada en el DOF el 3 de junio de 2011. Para el caso de todos los productos químicos que se utilicen en el servicio de limpieza, de conformidad con el Anexo XI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas de la presente Convocatoria.

e) Muestras.

Para el servicio materia del procedimiento no se requieren pruebas y muestras.

f) Cantidades previamente determinadas.

El *contrato* que se derive de esta Invitación se adjudicará por partida *única* conforme a las

especificaciones y características establecidas en el ***Anexo Técnico*** de la presente Convocatoria.

Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

g) Adjudicación a un solo Licitante.

La adjudicación del procedimiento de Invitaciónse realizará a ***UN SOLO LICITANTE.***

h) Modelo de *contrato.*

El modelo de *contrato* que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detallan en el ***Anexo XVIII. Modelo de contrato*** de la presente Convocatoria.

SECCIÓN III.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

a) Reducción del plazo.

La presente Invitación no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	*11 de noviembre de 2016, 12:00 horas*	*Avenida Zarco número 2656, Colonia Francisco Zarco en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua. Chihuahua.*
Junta de aclaraciones	*15 de noviembre de 2016, 12:00 horas.*	*Avenida Zarco número 2656, Colonia Francisco Zarco en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua. Chihuahua.*
Presentación y apertura de proposiciones	*18 de Noviembre de 2016, 12:00 horas*	
Notificación del fallo	*25 de noviembre de 2016, 12:00 horas* *Se informará y/o ratificará la fecha en el acta de*	

Durante los actos del procedimiento, no se permitirá a ningún Licitante el uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación.

Observadores.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a los actos del procedimiento de Invitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de Licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución del *servicio* solicitado originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Visitas a las instalaciones de la Convocante.

El dia10 de noviembre de 2016, a las 1200 horas, se realizará una visita al inmueble ubicado en Colonia Francisco Zarco en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua. Chihuahua.; a los Licitantes que asistan se les expedirá la constancia correspondiente, la cual será firmada por el representante que designe la Convocante, misma que deberá presentar en el sobre de la propuesta técnica.

*En el supuesto de **NO ASISTIR** a la visita, el Licitante deberá presentar carta firmada, bajo protesta de decir verdad manifestando que conoce el lugar y las condiciones del mismo donde se llevará a cabo la prestación del servicio objeto de la presente Convocatoria.*

Junta de aclaraciones.
En la presente Invitación la asistencia a la junta de aclaraciones para los Licitantes es optativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, segundo párrafo del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán presentar el ***Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el evento de junta de aclaraciones***, en el que expresen su interés en participar en la Invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con los artículos 33 Bis, tercer párrafo de la Ley, y 45 de su Reglamento.

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, **para solicitar aclaraciones** a los aspectos contenidos en la Convocatoria, los Licitantes deberán presentar el ***Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas*** de la presente Convocatoria.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, los escritos de interés en participar en la Invitación y las solicitudes de aclaración deberán presentarse por escrito (de ser posible en medio electrónico en formato Word no se aceptarán solicitudes de aclaración por ningún otro medio), y entregarse de manera personal en el domicilio de la Convocante, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 en días hábiles, a más tardar 24 horas hábiles antes de la fecha y hora señalada para realizar la junta de aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el párrafo anterior no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo, con fundamento en el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

a) Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente de los servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los Licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
b) El servidor público que presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los Licitantes que las presentaron. Se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los Licitantes.
b) El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los Licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.
c) Una vez que la Convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los Licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la Convocatoria a la Invitación en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los Licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.
d) Se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente Convocatoria, de conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición.

Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 bis fracción I y 34 de la Ley, y 50 del Reglamento, las proposiciones deberán presentarse en **sobre cerrado** cumpliendo los siguientes requisitos:

a) El sobre deberá estar dirigido a la Convocante;
b) Los documentos presentados por los Licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la Convocante;
c) Con el número de la Invitación ;
d) Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
e) En idioma español;
f) En original;
g) En forma impresa, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico; el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma;
h) Sin tachaduras, ni enmendaduras;
i) De preferencia en papel membretado, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas,
j) Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el Licitante.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del Licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los Licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las propuestas técnica y económica.

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos**.** El acto iniciará con la participación de los Licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún Licitante ni observador.

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de la Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los Licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el Licitante deberá exhibir original y acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

A. Los Licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado.

B. Una vez recibidas todas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

C. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

D. Las proposiciones de los Licitantes se admitirán para su análisis y evaluación.

E. Los Licitantes que asistan al acto elegirán a uno de ellos para que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada Licitante.

F. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley y 48 último párrafo del Reglamento, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El fallo de la presente Invitación se dará a conocer en la junta pública, la cual iniciará con la lectura del fallo que contendrá la relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las

razones legales, administrativas, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla.

Las proposiciones desechadas durante la Invitación podrán ser devueltas a los Licitantes que lo soliciten por escrito, una vez trascurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta Invitación. Una vez transcurridos los 60 (sesenta) días naturales a la conclusión de la inconformidad, la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

De las actas del procedimiento.
Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento de esta Invitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún Licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los Licitantes que no hayan asistido, en los estrados del domicilio de la Convocante, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley.

Cancelación de la Invitación.
Se podrá cancelar la presente Invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

a. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.

b. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de *contratar el servicio*.

c. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

Invitación o partida desierta.
Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos y 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

a. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y ***Anexo Técnico*** de la presente Invitación.

b. El costo del *servicio* ofertado no resulte aceptable.

c. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en

d. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar desierta la Invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En **caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la Convocante podrá adjudicarle el** contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo;

términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

En el supuesto de que un procedimiento de Invitación haya sido declarado desierto, la Convocante podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dicha Invitación.

c) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

Para esta Invitación no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

d) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el Licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

e) Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual por partida única.

f) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del Licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

g) Registro de Licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

h) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los ***Anexos VI y VII,*** de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante legal.

i) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del *contrato*.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el *contrato*, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

Documentación para la firma del *contrato*.
El Licitante adjudicado deberá presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).

2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).

3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).

4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuente con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.

5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el *contrato* (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

6) Estado de cuenta a nombre del Licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).

7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los $300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico victor.estrada@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de $300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social 32-D.

Lugar y fecha de firma del *contrato.*
La firma del *contrato* que se derive de esta Invitación, se llevará a cabo en *la Delegación Administrativa adscrita a la Sala Regional norte Centro I*, en el domicilio de la Convocante, el *31 de diciembre de 2016, 11:00 horas* prevista en el fallo que se emita derivado de la presente Invitación.

SECCIÓN IV.
REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los Licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Propuesta técnica.

No.	Anexo	Requisito
1	*Anexo Técnico*	Descripción y especificaciones del servicio de integral de limpieza a los muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios; características, cantidades y marcas de los insumos, materiales y equipos a utilizar para la prestación del servicio objeto de la invitación, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.
2	ANEXO XX- A	Escrito firmado por el representante legal, en el que manifieste que acepta llevar a cabo la prestación del servicio en el lugar y de acuerdo con las características, periodicidad y horarios descritos en el Anexo Técnico.
3	ANEXO XX- B	Escrito del invitado firmado por su Representante Legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio objeto de esta invitación.
4	ANEXO XX- C	Los invitados deberán presentar copia del comprobante de asistencia a la visita del inmueble**,** o escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el lugar de prestación del servicio, conforme a lo solicitado en la sección III, inciso b), párrafo 6, de esta convocatoria
5	ANEXO XX- D	Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transfiera total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.
6	ANEXO XX- E	Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el contrato el día que se señale en el fallo de esta invitación.
7		Currículo de la empresa en la que acredite la experiencia y capacidad para proporcionar el servicio objeto de la presente invitación, el cual deberá contener como mínimo: objeto social, el cual deberá ser afín a los servicios objeto de la invitación; experiencia mínima de un año en los servicios que presta; ubicación de sus oficinas; organigrama con nombres y puestos; nombre y contacto de seis proveedores; lista de por lo menos tres clientes, señalando el nombre y teléfono del responsable de la contratación, en donde la empresa haya prestado servicio durante el año inmediato anterior, anexando copia de los respectivos contratos, debidamente formalizados, sin precios y que acrediten la plantilla de

		personal mínima requerida en esta invitación
8		Dos escritos otorgados por dependencias o entidades de la administración pública o empresas privadas en las que actualmente el invitado proporcione el servicio objeto de la presente invitación e indique que presta el mismo satisfactoriamente, señalando el nombre y teléfono del administrador o supervisor del servicio
9	ANEXO XX- F	Escrito del invitado, en el que manifieste que mantendrá uniformado al personal que labore dentro de los inmuebles de la convocante durante la vigencia del contrato; el uniforme deberá contar con el logotipo o nombre de la Empresa, además de portar gafete de identificación del
10	ANE XO XX- G	Escrito del invitado en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado con el servicio objeto de la presente invitación entregará la dotación de insumos y materiales, en forma mensual, a más tardar en el penúltimo día hábil del mes anterior al que corresponde la dotación, en los lugares establecidos en el Anexo Técnico.
11		Presentar relación del equipo a utilizar para la prestación del servicio de conformidad con el Anexo Técnico, acompañando copia simple de la factura que acredite la propiedad del equipo, asimismo, escrito en el que se obliga a que el equipo será para uso exclusivo de la convocante y permanecerá en las instalaciones del mismo durante la vigencia del contrato
12	ANEXO XX- H	Escrito del invitado en el que manifieste que en caso de ser adjudicado entregará por escrito y al inicio de la vigencia del contrato la relación del personal que prestará el servicio en las instalaciones de la convocante y lo mantendrá actualizado cada bimestre, entregando dicha actualización a la Delegación Administrativa de la Sala Regional de Chiapas, dentro de los primeros cinco días posteriores al bimestre que se reporte.
13	ANEXO XX- I	Escrito del invitado en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se hará responsable de los daños y perjuicios hasta la totalidad de los mismos, que sus trabajadores puedan causar a bienes de la convocante, a trabajadores de éste o/a terceros.
14	ANEXO XX- J	Escrito del invitado en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del I.M.S.S., así como el comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos I.M.S.S.-INFONAVIT, (original y copia para cotejo), mismas que serán presentadas a la convocante por el propio prestador de los servicios contratados dentro del mes siguiente al bimestre que estén acreditando.
15		Deberá presentar acuse de recibo o copia certificada y copia

		simple para cotejo del programa de capacitación expedido por la Secretaría del Trabajo y Prevención Social
16		Oficio o comprobante original de no adeudo de aportaciones y cuotas proporcionado por el I.M.S.S., con fecha no máxima a 15 días anteriores de la fecha de presentación y apertura de proposiciones
17		Original y copia simple para cotejo de los pagos ante el I.M.S.S, de al menos dos bimestres continuos de 2016 a la fecha en donde se demuestre que han mantenido afiliados durante los mismos a una plantilla de elementos como mínimo a los solicitados en esta invitación
18	AN EXO XX- K	Escrito del invitado en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la normatividad relativa a marcas, patentes o propiedad intelectual de los insumos y materiales ofertados para prestar el servicio.
19		Presentar el original del acuse de recibo de muestras emitido por la Delegación Administrativa de la Sala Regional de Chiapas
20		Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio y los insumos objeto de la presente invitación cumplen con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas, o a falta de éstas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, de entre las cuales deberá cumplir como mínimo con las siguientes: • NOM-174-SCFI-2007 PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL. Publicada en el DOF el 1 de noviembre de 2007. • NOM-050-SCFI-2004 Informaciónco Etiquetado general de productos. Norma que tiene por objeto establecerla comercial que deben contener los productos de fabricación nacional o extranjera que se destinen a los consumidores en el territorio nacional y establecer las características de dicha información. • NMX-R-019-SCFI-2011, Sistema armonizado de clasificación y comunicación de peligros de los productos químicos publicada en el DOF el 3 de junio de 2011. Para el caso de todos los productos químicos que se utilicen en el servicio de limpieza, se deberá contar con esta norma Mexicana.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

Propuesta económica.

No.	Anexo	Requisito
1	*Anexo II*	*Formato para la presentación de la propuesta económica.*

Escritos de interés en participar y para formular preguntas.

No.	Anexo	Requisito
1	*Anexo III*	*Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.*
2	*Anexo IV*	*Formato de escrito para formular preguntas.*
3	*Anexo V*	*Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.*

Documentación legal-administrativa.

No.	Anexo	Requisito
1	*Anexo VI*	*Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.* *(Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).*
2	*Anexo VII*	*Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.* *(Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)*
3	*Anexo VIII*	*Formato de carta poder.*
4	*Anexo IX*	*Formato de escrito de nacionalidad mexicana (cuando se contraten arrendamientos o servicios).*
5	*Anexo X*	*Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación sobre el contenido nacional de los bienes que ofertan (cuando se adquieran bienes).*
6	*Anexo XI*	*Formato de manifestación del cumplimiento de normas.*
7	*Anexo XII*	*Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.*
8	*Anexo XIII*	*Formato de declaración de integridad.*
9	*Anexo XIV*	*Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).*
10	*Anexo XV*	*Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.*
11	*Anexo XVI*	*Formato de escrito de no inhabilitación.*

Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desechará la propuesta de los Licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los Licitantes o sus representantes.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no

foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.

3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el ***Anexo Técnico*** y lo que resulte de la junta de aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.

4. Que la oferta económica se presente con variaciones, modificaciones y/o sin llenar todas las casillas de los conceptos y subconceptos requeridos, incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo *II. Formato para la presentación de la propuesta económica*.**

5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.

6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.

7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.

8. Si se comprueba que uno o varios Licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) Licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

SECCIÓN V.
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL *CONTRATO* RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Invitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

> *"En esta Invitación se utilizará el **criterio de evaluación binario** señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.*

Evaluación técnica
*El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo Técnico** de esta Convocatoria.*

La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica
La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo."

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el ***Anexo Técnico*** de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.
La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los ***Anexos VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI*** de esta Convocatoria.
Adjudicación.
*Considerando las proposiciones presentadas por los Licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el contrato se adjudicará por partida única **a UN SOLO LICITANTE** cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente más baja.*
Criterios de desempate.
En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el ***Anexo XIV. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)***.
De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los Licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

SECCIÓN VI.
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.
a) Escrito para acreditar la personalidad.
Los Licitantes que suscriban la proposición de la Invitación deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán presentar debidamente

requisitado el ***Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física*** o el ***Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral***, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los Licitantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana de conformidad con el ***Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana*** de la presente Convocatoria.

c) Contenido Nacional.

Los Licitantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten el contenido nacional de los bienes que ofertan de conformidad con el ***Anexo X. Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación sobre el contenido nacional de los bienes que ofertan*** de la presente Convocatoria.

d) Cumplimiento de normas.

Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que el servicio cumple con *las Normas Oficial Mexicana y/o Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales y/o Normas de Referencia* números *NOM-174-SCFI-2007 PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL. Publicada en el DOF el 1 de noviembre de 2007, NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. Norma que tiene por objeto establecer la información comercial que deben contener los productos de fabricación nacional o extranjera que se destinen a los consumidores en el territorio nacional y establecer las características de dicha información, NMX-R-019-SCFI-2011, Sistema armonizado de clasificación y comunicación de peligros de los productos químicos publicada en el DOF el 3 de junio de 2011. Para el caso de todos los productos químicos que se utilicen en el servicio de limpieza,* de conformidad con el ***Anexo XI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas*** de la presente Convocatoria.

e) Dirección de correo electrónico del Licitante.

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del ***Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física*** **o el** ***Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral***, según corresponda.

f) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los Licitantes deberán presentar el escrito mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el ***Anexo XII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley*** de esta Convocatoria.

g) Declaración de integridad.

Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten su total integridad, respecto de abstenerse de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante que participen en el procedimiento de Invitación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás Licitantes participantes ***Anexo XIII. Formato de declaración de integridad*****.**

h) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los Licitantes podrán presentar escrito en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ***Anexo XIV. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES*** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

i) Obligaciones fiscales del Licitante que resulte adjudicado.

Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el Licitante que resulte adjudicado deberá entregar "la opinión favorable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales" ante la autoridad fiscal competente, en los términos que se señalan en la sección III relativa a la firma del *contrato* de la presente Convocatoria.

SECCIÓN VII.
DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida La Morena No. 804, piso 3, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, Ciudad de México, o a través del correo electrónico alejandra.bistrain@tfjfa.gob.mx, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley**,** en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.
Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los Licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.
La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del *contrato*.
El Licitante que no se presente a firmar el *contrato* por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el *contrato* al Licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.
FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.
Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.
Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.
Anexo VIII	Formato de carta poder.
Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana (cuando se contraten arrendamientos o servicios).
Anexo X	Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación sobre el contenido nacional de los bienes que ofertan (cuando se adquieran bienes).
Anexo XI	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.
Anexo XII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
Anexo XIII	Formato de declaración de integridad.
Anexo XIV	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES.
Anexo XV	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
Anexo XVI	Formato de escrito de no inhabilitación.
Anexo XVII	Formato de verificación de la recepción de los documentos.
Anexo XVIII	Modelo de ***contrato.***
Anexo XIX	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del *contrato.*
Anexo XX	Requisitos que debe contener la propuesta técnica.
Anexo XX-A	Manifestación que garantiza la prestación de servicios.
Anexo XX- B	Manifestación de la capacidad técnica.
Anexo XX- C	Constancia de visita a las instalaciones.
Anexo XX- D	Manifestación que garantiza la No cesión de derechos u obligaciones.
Anexo XX- E	Manifestación que garantiza la firma del contrato.
Anexo XX- F	Manifestación que garantiza uniformes del personal.
Anexo XX- G	Manifestación que garantiza suministros de insumos.
Anexo XX- H	Manifestación que garantiza el informe del personal designado al servicio.
Anexo XX- I	Manifestación que garantiza responsabilidad en caso de daños.
Anexo XX- J	Manifestación que garantiza aseguramiento de trabajadores.
Anexo XX- K	Manifestación que garantiza la responsabilidad normativa.

ANEXO I. Anexo Técnico

"Servicio Integral de Limpieza a muebles e inmuebles *y habilitación de artículos sanitarios, de la Sala Regional Norte Centro I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.*"

Con fundamento en el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, el Anexo Técnico describe el Servicio Integral de Limpieza a muebles e inmuebles *y habilitación de artículos sanitarios, de la Sala Regional Norte Centro I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y los aspectos que el Área requirente considere necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, entre los cuales están:*

Objeto.

El tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el Tribunal, requiere *contratar* Servicio Integral de Limpieza a muebles e inmuebles *y habilitación de artículos sanitarios, de la Sala Regional de Chiapas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa*, en adelante *el servicio*, *incluyendo los materiales de aseo, así como el equipo necesario para la prestación del servicio.*

La contratación del *servicio* será *anticipada,* en términos de lo dispuesto en los artículos 25, segundo párrafo de la Ley.

Descripción o especificaciones técnicas del servicio.

El Licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica de acuerdo a la naturaleza del *servicio*, entre otras cosas, lo siguiente:

- **Catálogos o fichas técnicas.** Señalar las especificaciones técnicas, características y condiciones de los mismos.
- **Normas oficiales vigentes.** Escrito en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el *servicio* cumple con *las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales y/o Normas de Referencia* números *NOM-174-SCFI-2007 PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL. Publicada en el DOF el 1 de noviembre de 2007, NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. Norma que tiene por objeto establecer la información comercial que deben contener los productos de fabricación nacional o extranjera que se destinen a los consumidores en el territorio nacional y establecer las características de dicha información, NMX-R-019-SCFI-2011, Sistema armonizado de clasificación y comunicación de peligros de los productos químicos publicada en el DOF el 3 de junio de 2011. Para el caso de todos los productos químicos que se utilicen en el servicio de limpieza*.
- **Documentación técnica.** La propuesta técnica deberá integrar los siguientes documentos: Señalar los documentos a requerir.

Descripción y especificaciones del servicio de integral de limpieza a los muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios; característicos, cantidades y marcas de los insumos, materiales y equipos a utilizar para la prestación del servicio objeto de la invitación, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. Escrito firmado por el representante legal, en el que manifieste que acepta llevar a cabo la prestación del servicio en el lugar y de acuerdo con las características, periodicidad y horarios descritos en el Anexo Técnico. Anexo XX-A

Escrito del invitado firmado por su Representante Legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio objeto de esta invitación. Anexo XX-B
Los invitados deberán presentar copia del comprobante de asistencia a la visita del inmueble**,** o escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el lugar de prestación del servicio, conforme a lo solicitado en la sección III, inciso b), párrafo 6, de esta convocatoria. Anexo XX-C
Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transfiera total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato. Anexo XX-D
Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el contrato el día que se señale en el fallo de esta invitación. Anexo XX-E
Currículo de la empresa en la que acredite la experiencia y capacidad para proporcionar el servicio objeto de la presente invitación, el cual deberá contener como mínimo: objeto social, el cual deberá ser afín a los servicios objeto de la invitación; experiencia mínima de un año en los servicios que presta; ubicación de sus oficinas; organigrama con nombres y puestos; nombre y contacto de seis proveedores; lista de por lo menos tres clientes, señalando el nombre y teléfono del responsable de la contratación, en donde la empresa haya prestado servicio durante el año inmediato anterior, anexando copia de los respectivos contratos, debidamente formalizados, sin precios y que acrediten la plantilla de personal mínima requerida en esta invitación
Dos escritos otorgados por dependencias o entidades de la administración pública o empresas privadas en las que actualmente el invitado proporcione el servicio objeto de la presente invitación e indique que presta el mismo satisfactoriamente, señalando el nombre y teléfono del administrador o supervisor del servicio
Escrito del invitado, en el que manifieste que mantendrá uniformado al personal que labore dentro de los inmuebles de la convocante durante la vigencia del contrato; el uniforme deberá contar con el logotipo o nombre de la Empresa, además de portar gafete de identificación del empleado. Anexo XX-F
Escrito del invitado en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado con el servicio objeto de la presente invitación, entregará la dotación de insumos y materiales, en forma mensual, a más tardar en el penúltimo día hábil del mes anterior al que corresponde la dotación, en los lugares establecidos en el Anexo Técnico. Anexo XX-G
Presentar relación del equipo a utilizar para la prestación del servicio de conformidad con el Anexo Técnico, acompañando copia simple de la factura que acredite la propiedad del equipo, asimismo, escrito en el que se obliga a que el equipo será para uso exclusivo de la convocante y permanecerá en las instalaciones del mismo durante la vigencia del contrato
Escrito del invitado en el que manifieste que en caso de ser adjudicado entregará por escrito y al inicio de la vigencia del contrato la relación del personal que prestará el servicio en las instalaciones de la convocante y lo mantendrá actualizado cada bimestre, entregando dicha actualización a la Delegación Administrativa de la Sala Regional de Chiapas, dentro de los primeros cinco días posteriores al bimestre que se reporte. Anexo XX-H
Escrito del invitado en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se hará responsable de los daños y perjuicios hasta la totalidad de los mismos, que sus trabajadores puedan causar a bienes de la convocante, a trabajadores de éste o/a terceros. Anexo XX-I
Escrito del invitado en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del I.M.S.S., así como el comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos I.M.S.S.- INFONAVIT, (original y copia para cotejo), mismas que serán presentadas a la convocante por el

propio prestador de los servicios contratados dentro del mes siguiente al bimestre que estén acreditando. Anexo XX-J
Deberá presentar acuse de recibo o copia certificada y copia simple para cotejo del programa de capacitación expedido por la Secretaría del Trabajo y Prevención Social
Oficio o comprobante original de no adeudo de aportaciones y cuotas proporcionado por el I.M.S.S., con fecha no máxima a 15 días anteriores de la fecha de presentación y apertura de proposiciones
Original y copia simple para cotejo de los pagos ante el I.M.S.S, de al menos dos bimestres continuos de 2016 a la fecha en donde se demuestre que han mantenido afiliados durante los mismos a una plantilla de elementos como mínimo a los solicitados en esta invitación
Escrito del invitado en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la normatividad relativa a marcas, patentes o propiedad intelectual de los insumos y materiales ofertados para prestar el servicio. Anexo XX-K
Presentar el original del acuse de recibo de muestras emitido por la Delegación Administrativa de la Sala Regional de Chiapas
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio y los insumos objeto de la presente invitación cumplen con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas, o a falta de éstas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, de entre las cuales deberá cumplir como mínimo con las siguientes: • NOM-174-SCFI-2007 PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL. Publicada en el DOF el 1 de noviembre de 2007. • NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos**.** Norma que tiene por objeto establecer la información comercial que deben contener los productos de fabricación nacional o extranjera que se destinen a los consumidores en el territorio nacional y establecer las características de dicha información. • NMX-R-019-SCFI-2011, Sistema armonizado de clasificación y comunicación de peligros de los productos químicos publicada en el DOF el 3 de junio de 2011. Para el caso de todos los productos químicos que se utilicen en el servicio de limpieza, se deberá contar con esta norma Mexicana.

- **Muestra.** El Licitante presentará como parte de su propuesta técnica, una muestra *física de cada uno de los insumos solicitados en el presente Anexo Técnico,* misma que quedará a disposición del Tribunal para efecto de valoración técnica.

- **Pruebas.**

  No aplica

- **Calidad de la prestación del servicio.**

Plazo de prestación del servicio.

Plazo. Del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

Lugar de prestación del servicio.

El lugar de prestación del servicio será en Avenida Zarco número 2656, Colonia Francisco Zarco, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua. En las fechas y horarios señalados a continuación:

Ubicación	Tipo de inmueble	Horario de labores d	Personal requerido	
			Afanador	Supervisor
Avenida Zarco, número 2656, Colonia Zarco Chihuahua, Chihuahua.	oficinas	de 07:00 a 15:00 horas los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.	3	1

RESUMEN:

Total de afanadores	3
Supervisor	1

La prestación del servicio se realizará tomando como referencia el calendario oficial emitido por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, contenido en la Ley Federal del Trabajo en relación al año 2017, con la indicación de que "**El Tribunal"** pagará los turnos efectivamente prestados y podrá ajustarse a las necesidades de **"El Tribunal**".

El costo del servicio de limpieza será único y firme durante la vigencia del contrato y por lo tanto no sufrirá variación o incremento alguno.

"El Tribunal" podrá asignar libremente de acuerdo a las necesidades de operación el número de elementos que prestarán los servicios.

Condiciones de entrega.

Los *servicios* deberán prestarse de manera puntual atendiendo a lo siguiente:

"EL Prestador" se obligará a entregar el 100% (por ciento) de los insumos necesarios para la prestación del servicio en el lugar que "El Tribunal" designe para ello, a más tardar el penúltimo día hábil del mes anterior al que corresponde, conforme a las especificaciones técnicas de este anexo, en el entendido que no se recibirán entregas parciales.

Listado de insumos y cantidades que deberán ser utilizados para la prestación del servicio durante la vigencia del contrato:

No.	Descripción y nombre comercial	Calidad	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima

01	Aromatizante de ambiente en spray de 325 gramos o 400 cm3	De igual o mayor calidad que la marca airwick	Bote	2 mensual	4 mensual
02	Sarricida para limpiar inodoros	De igual o mayor calidad que la marca ardely	litro	2 mensual	4 mensual
03	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar.	De igual o mayor calidad que la marca patitos	litro	5 mensual	15 mensual
04	Detergente para lavar en polvo	De igual o mayor calidad que la marca froma	kilo	3 mensual	6 mensual
05	Limpiador líquido con aroma para aplicarse directamente o diluirse.	De igual o mayor calidad que la marca fabuloso	litro	4 mensual	8 mensual
06	Líquido para limpiar piso laminado	De igual o mayor calidad que la marca Alex	litro	2 mensual	4 mensual
07	Papel higiénico en rollo de 200 metros, doble hoja, tipo biodegradable,	De igual o mayor calidad que la marca pétalo	Pieza.	15 mensual	36 mensual
08	Papel higiénico convencional de 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable	De igual o mayor calidad que la marca pétalo	Pieza	12 mensual	20 mensual
09	Jabón líqudio para manos, tipo biodegradable	De igual o mayor calidad que la marca tipps line	litro.	4 mensual	8 mensual
10	Fibra sintética con esponja	De igual o mayor calidad que la marca Scotch brite	pza.	2 mensual	4 mensual
11	Cepillo redondo para lavar sanitarios	De igual o mayor calidad que la marca Cepimex	pieza	1 mensual	2 mensual
12	Toalla interdoblada, paquete de 100 toallas de medidas 24 x 21 cm.	De igual o mayor calidad que la marca Kimberly clark	Paquete	15 mensual	36 mensual
13	Líqudo desengrsante para limpiar pisos	De igual o mayor calidad que la marca Ajax	Pieza	3 semestral	6 semestral
14	Bolsa de plástico de basura de 0.90 x 1.20 metros, calibre 300.	De igual o mayor calidad que la marca costalito	Pieza	48 mensual	120 mensual
15	Bolsa de plástico de basura de de 7 x 9 pulgadas, negra.	De igual o mayor calidad que la marca costalito	pza.	48 mensual	120 mensual
16	Cubeta de plástico con asa de alambre galvanizada	De igual o mayor calidad que la marca cubasa	pieza	4 anual	12 anual
17	Escoba de plástico	De igual o mayor calidad que la marca perico	Pieza	4 anual	12 anual
18	Guantes de látex , resistentes al cloro.	De igual o mayor calidad que la marca Adex	Pieza	4 anual	12 anual
19	Jalador o escobilla de goma para lavar vidrios con mango.	De igual o mayor calidad que la marca ideal	pieza	4 anual	6 anual
20	Aromatizante ambiental	De igual o mayor calidad que la marca airwick	pza.	2 mensual	4 mensual
21	Franela blanca	De igual o mayor calidad que la marca sugerida por proveedor	metros	2 mensual	4 mensual
22	Trapeador ti´po mechudo de 750 gramos	De igual o mayor calidad que la marca arcoiris	Pza.	4 anual	16 anual
23	Pastillas desodorantes para w.c.	De igual o mayor calidad que la marca sugerida por el proveedor	Pieza	2 mensual	4 mensual
24	Cepillo para baños	De igual o mayor calidad que la marca airwick	Pza.	2 mensual	4 mensual
25	Lustrador de muebles	De igual o mayor calidad que la marca airwick	pza.	2 mensual	4 mensual
26	Escobas semiindustriales	De igual o mayor calidad que la Reubbermaid	pza.	4 anual	12 anal

Los insumos y materiales relacionados son enunciativos más no limitativos, para la ejecución del servicio.

Los multi limpiadores y aromatizantes, deberán ser biodegradables para uso de oficina.

Nota: No se aceptarán entregas parciales.

Si algún insumo fuera insuficiente, el proveedor surtirá el faltante necesario para cubrir el servicio mensual y podrá ser compensado con otros excedentes.

MAQUINARIA A EMPLEAR TIPO	TOTAL
Pulidora Industrial	1
Extensión de 30 metros	1
Aspiradora industrial	2
Escaleras de extensión	2

Nota: No se aceptarán entregas parciales.

TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Las cantidades son aproximadas y se ajustaran de acuerdo al consumo mensual del inmueble.

1. Todos los productos deberán ser de la calidad mencionada
2. El jabón líquido deberá ser hipo alergénico, antibacterial, para lavado constante, que no irrite la piel.

METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Las actividades y frecuencia que se describen, se refieren a las mínimas indispensables para mantener limpias e higiénicas las áreas de los inmuebles del Tribunal, sin menoscabo de que se obligue a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar su mejor aspecto.

PROGRAMA DE LIMPIEZA:

El programa de limpieza general, se integra de métodos, procedimientos y rutinas de limpieza para mantener limpios e higiénicos los espacios como: oficinas, vestíbulos, archivos, sanitarios, escaleras, bodegas sótanos, estacionamientos, áreas exteriores, banquetas, etc., incluye los muebles que se encuentren dentro de las instalaciones.

ACTIVIDADES.

PISOS, PASILLOS Y VESTÍBULOS

ACTIVIDAD				
	Diaria	Semanal	Quincena	Según necesidades
Limpieza, barrido y trapeado de pisos	**X**			
Pulido de pisos				**X**
Limpieza, barrido y trapeado de pasillos	**X**			
Pulido de pasillos				**X**
Limpieza barrido y trapeado de vestíbulos	**X**			
Pulido de vestíbulos				**X**

ESCALERAS

ACTIVIDAD				
	Diaria	Semanal	Quincena	Según necesidades
Limpieza de pasamanos	**X**			
Limpieza, barrido y trapeado de escaleras (externas e internas)	**X**			

MUEBLES

ACTIVIDAD

	Diaria	Semanal	Quincena	Según necesidades
Limpieza de muebles en general y artículos de ornato	X			
Limpieza y aspirado a sofás y sillones de vinyl-tela	X			
Limpieza de ceniceros areneros	X			

BAÑOS Y SANITARIOS

ACTIVIDAD				
	Diaria	Semanal	Quincena	Según necesidades
Limpieza, trapeado y desinfección de sanitarios privados	X			
Lavado, limpieza, trapeado y desinfección de sanitarios comunes	X			
Habilitación de papel sanitario, toalla y jabón de baños	X			

VIDRIOS Y CRISTALES

ACTIVIDAD				
	Diaria	Semanal	Quincena	Según necesidades
Limpieza de cancelería y vidrios interiores de oficinas	X			
Lavado de cancelería y vidrios interiores de oficinas			X	
Limpieza de vidrios internos				X
limpieza de vidrios externos.				X

ENSERES COMPLEMENTARIOS

ACTIVIDAD	Insurgentes Sur No. 881			
	Diaria	Semanal	Quincena	Según necesidades
Limpieza interior de enfriadores de agua y depósitos		x		

Limpieza de teléfonos	X			
Limpieza de elementos decorativos	X			
Limpieza de equipos eléctricos y electrónicos	X			
Limpieza de refrigeradores		X		
Limpieza de extintores		X		
Limpieza de estantería	X			
Limpieza de cocinetas	X			
Manejo y recolección de basura	X			
Limpieza de contenedores de basura		X		

TERRAZAS, ESTACIONAMIENTOS Y BANQUETAS

ACTIVIDAD	**Insurgentes Sur No. 881**			
	Diaria	Semanal	Quincena	Según necesidades
Limpieza en zona de estacionamiento: pisos, muros, columnas (evitando el uso excesivo de agua)				X
Limpieza y barrido de Banquetas	X			
Limpieza y barrido de zona de ingreso a estacionamiento y áreas de basura	X			

"El prestador" deberá ejecutar aquellas actividades de limpieza que por su naturaleza sean indispensables para garantizar la óptima higiene de los muebles e inmuebles, considerando incluso aquellas que no están indicadas en las actividades mínimas indispensables, toda vez que son enunciativas y no limitativas.

ESPECIFICACIONES GENERALES.

Limpieza en los Inmuebles: oficinas, áreas de archivo, salón de usos múltiples, salas de juntas, áreas comunes interiores y exteriores, baños generales y privados, cocineta, estacionamiento, comedor, mobiliario, bodegas y almacenes.

Oficinas y áreas cerradas: se realizará la limpieza en cada una de las áreas que conforman los inmuebles, tanto del mobiliario, equipos eléctricos y electrónicos, puertas, pisos (limpieza, pulido y aspirado), muros, accesorios y elementos de ornato (Cuadros, pinturas, objetos de arte), vidrios de ventanas de fachada y canceles divisorios en oficinas y aparatos.

Áreas comunes internas: se realizará la limpieza en pisos en general (limpieza y pulido con máquina), escaleras, barandales, pasillos de acceso, elementos de ornato.

Baños generales y privados: se realizará limpieza de pisos, muebles sanitarios (W.C., mingitorios, cubiertas, lavabos, accesorios sanitarios), despachadores (papel sanitario, papel para manos, jabón), puertas, botes de basura, mamparas, espejos, vidrios y demás mobiliario sanitario instalado dentro de los espacios con que cuenta **"El Tribunal**".

Se realizará la limpieza de los sanitarios privados de acuerdo a las necesidades de "**El Tribunal"**

Se realizará un escrupuloso aseo diario en los sanitarios generales (comunes), según las necesidades del Tribunal.

En ambos casos **"El Prestador"** suministrará y mantendrá habilitados con suficiente papel higiénico, jabón, toallas para manos y desodorante ambiental.

Estacionamientos: se realizará la limpieza de los pisos, muros, columnas, (sin exceso de agua).

Áreas abiertas: Limpieza de aceras, patios, azotea, pisos y pavimentos, ventanas a nivel de piso, directorios, señalizaciones, botes para basura, muretes y elementos de ornato, herrería y puertas metálicas (rejas y portones), postes de iluminación.

DEFINICIONES:

Limpieza: eliminación de polvo, basura, mancha o cualquier otro agente ajeno, utilizando productos adecuados y aplicados con los equipos y utensilios indispensables.

Barrido: eliminación de polvo y basura en los pisos de cemento, aceras, azoteas y estacionamientos; en el caso de piso de porcelanato y de granito, con el uso de "mop".

Trapeado: eliminación del polvo de los pisos, con la utilización de productos líquidos aplicados con jerga o mechudo.

Aspirado: eliminación del polvo a base de máquina de succión en alfombras, sofás y/o sillones de tela, etc.

Lavado: eliminación de mugre, sarro y otros agentes, con la aplicación de productos adecuados.

Lavado a fondo: aplicación de productos especiales biodegradables mezclados con agua mediante el uso de equipos mecánicos para lavado.

Desmanchado: erradicar la mugre impregnada, con la aplicación de productos específicos y utilización de equipos mecánicos, si es necesario.

Sacudido: eliminar el polvo en áreas específicas mediante el uso de utensilios apropiados para este fin.

Encerado: aplicación de cremas en spray, para proteger y evitar el deterioro del mobiliario y puertas de madera.

Abrillantado: pisos de loseta de cerámica y granito, se le dará tratamiento de lavado y pulido con productos adecuados, detergentes neutros, aplicando sellador de protección y cera antiderrapante, con objeto de conservarlos brillantes.

Desinfección: aplicación de productos biodegradables adecuados en áreas sanitarias (pisos, paredes, lavabos, mingitorios, W.C., puertas y espejos) y equipos telefónicos, que eliminen hongos, gérmenes y bacterias dañinas para la salud humana.

Pulido: aplicación de productos mediante el uso de equipo mecánico en pisos, con objeto de mantenerlos presentables y en buen estado.

Basura: se deberá recolectar la basura acumulada en las diferentes áreas y depositarla en el contenedor que para tal efecto se encuentra localizado en el inmueble.

Inasistencia: se considerará como inasistencia el no presentarse a laborar dentro del horario establecido, procediéndose a realizar el descuento correspondiente y aplicando la pena convencional establecida.

Reporte: se considerará como reporte la prestación deficiente del servicio, procediéndose aplicando la pena convencional establecida.

ESPECIFICACIONES RELATIVAS AL PERSONAL:

PRESTADOR DE SERVICIOS

OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS:

Proporcionará al inicio de la prestación del servicio la relación de personal a designar para atender el mismo, debiendo contener nombre completo, edad, estado civil, domicilio y número de afiliación al IMSS. El personal que proporcionará el servicio, deberá estar en condiciones físicas aptas para prestarlo.

Deberá mantener afiliados a las personas que prestarán el servicio, objeto del presente contrato conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la documentación que lo acredite como son: original y copia para cotejo del pago de cuotas-aportaciones y amortizaciones de créditos IMSS.-INFONAVIT, asimismo la cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, la documentación solicitada en este punto deberá ser presentada en la Subdirección de Administración de Servicios, a más tardar dentro del mes siguiente del bimestre que se esté acreditando.

Se obligará a proporcionar el personal necesario por turno o conforme a las necesidades de **"El Tribunal**", estableciéndose como horario laboral de lunes a viernes con turno matutino de 7:00 a 15:00 horas, solo en caso necesario que "**El Tribunal"** requiera de apoyo extraordinario del servicio, le solicitará a **"El Prestador",** a fin de que realice los ajustes necesarios en la programación de descansos del personal, para lo cual se notificará a "**El Prestador**" dichos cambios.

Para no afectar la calidad del servicio, en el turno matutino de lunes a viernes si no se cubre el número de personal requerido, **"El Prestador"** podrá proporcionar los elementos que se requieren para cubrir la jornada diaria de limpieza, teniendo como máximo las 8:00 A.M., para cubrir al personal faltante, quienes deberán laborar las 8 horas de jornada diaria.

Para el caso de días de descanso obligatorio, **"El Prestador"** convendrá previamente lo conducente con **"El Tribunal".**

Sustituirá al personal que a petición de **"El Tribunal"** le sea solicitado.

Será ante las autoridades la única responsable por el buen desempeño de su personal, así como de las eventualidades (accidentes o siniestros) que se susciten con motivo del servicio prestado.

Responderá de los daños y perjuicios que pudieran originarse con motivo de cualquier siniestro ocasionado por el personal a su servicio de manera intencional o por negligencia o por el inadecuado manejo de los materiales de aseo y equipos con que se realice el servicio contratado.

EL PERSONAL DE LIMPIEZA

EL PERSONAL DE LIMPIEZA DEBERÁ:

Tratar y dirigirse con respeto a los servidores públicos de **"El Tribunal"** y a todo público en General, guardar la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo, manteniendo el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con los servidores públicos.

Portar el gafete de identificación como trabajador de "**El Prestador"** con fotografía vigente y logotipo de la empresa en lugar visible durante su estancia en las instalaciones de **"El Tribunal".**

Utilizar los equipos de protección necesarios para el buen desempeño de sus labores.

No dibujar en las paredes y puertas así como no estropear su funcionamiento.

No portar armas o cualquier objeto punzocortante que pudiera atentar contra la integridad del personal.

No portar cualquier objeto que altere su fisonomía durante su horario de labores.

Abstenerse de jugar dentro de sus instalaciones.

Abstenerse de realizar cualquier tipo de encargo personal de los servidores públicos de **"El Tribunal**" y no establecer relación alguna con el personal que labore en el mismo.

Permitir la revisión minuciosa por personal de seguridad al ingresar y salir de las instalaciones de **"El Tribunal"** y acatar las normas establecidas para la administración de seguridad y vigilancia.

Registrar en el área de seguridad de **"El Tribunal"** cualquier aparato de comunicación al ingresar y al retirarse de las instalaciones del mismo.

Abstenerse de utilizar cualquier objeto que distraiga la atención de sus labores dentro de las instalaciones como son: radios portátiles, reproductores de discos compactos, cámaras fotográficas, así como cualquier otro aparato electrónico.

Abstenerse de sustraer, tomar o disponer de objetos que no sean de su propiedad. De ser el caso se removerá definitivamente del servicio y remitida a las autoridades correspondientes.
Acatar las indicaciones del personal de protección civil de **"El Tribunal"** en caso de cualquier tipo de siniestro.
Iniciar sus actividades conforme al horario del turno establecido teniendo una tolerancia máxima de 15 minutos para el registro de asistencia en su hora de entrada, debiendo respetar su personal el horario establecido para tal efecto,

RELACIÓN CONTRACTUAL

El pago de salarios, retenciones, cuotas al IMSS o cualquiera por seguridad social del personal que prestará sus servicios y demás que deriven de la relación contractual, estará a cargo de **"El prestador**", en virtud de que será el único responsable como patrón de la relación laboral entre ella y todos los recursos humanos que utilice en la prestación de los servicios contratados.

Vigencia.

La vigencia de la contratación iniciará el 01 de enero de 2017 y concluirá el 31 de diciembre de 2017.

Administrador del contrato.

La *DASRNCI* en su calidad de área requirente, será la responsable de la administración y verificación del cumplimiento del *contrato* objeto del presente Anexo Técnico.

Formato para propuesta económica

Ejemplo:

No.	Concepto	Cantidad	Precio del servicio	IVA	Subtotal	Total	Costo anual con IVA
	Costo mensual por afanadores.	3					
	Costo mensual por Supervisor.	1					
	Costo mensual del período						

-Importe total mensual del costo del servcio total con letra mensual: (_____)
-Importe total del costo del servicio con letra anual: (-)

Nota: el costo del servicio que incluye a los afanadores y supervisor en el concepto mensual y anual deberá contemplar los insumos, materiales y maquinaria necesarios para el cumplimiento y desarrollo de sus actividades conforme al anexo técnico correspondiente.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

Forma de pago.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal pagará al Licitante por los ***servicios*** devengados y efectivamente prestados, en moneda nacional, mediante doce (12) *mensualidades vencidas.*

Previa verificación de la prestación de los ***servicios***, los pagos se tramitarán en las oficinas de la delegación administrativa de la Sala Regional Norte centro I ubicada en Avenida zarco, número 2656, colonia Francisco Zarco, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua, en un horario de 10:00 horas a las 15:30 horas, a más tardar a los 25 (veinticinco) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el Licitante del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitadas, mediante su aprobación por

El Licitante enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico victor.estrada@tfjfa.gob.mx y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y *la Delegación Administrativa de la Sala Regional de Chiapas* dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los ***servicios***, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los ***servicios*** en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la *Delegación Administrativa de la Sala Regional*, lo o los rechazará indicando por escrito al Licitante las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

conducto de la delegada administrativa con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

Garantía de cumplimiento de contrato.

El Licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante una fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del *monto total* del *contrato*, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del *contrato*, la cual deberá entregarse en la *Delegación Administrativa*. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso c) del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el ***Anexo XIX. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido o contrato*** de esta Invitación, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del *contrato*.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el *monto total* del *contrato*, antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el *contrato* y el presente Anexo Técnico o bien cuando el Licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino del *servicio,* las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del *contrato* que se genere será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del *contrato*, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total de las obligaciones.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el *contrato*.

En caso de modificaciones al *contrato*, el Licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

Aplicación de la garantía de cumplimiento del *contrato*.

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la prestación del servicio no se efectúe en las fechas y lugares señalados en el presente Anexo Técnico o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el *contrato* y su Anexo, una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones legales aplicables.

Penas convencionales

El Tribunal aplicará con base en el artículo 53 de la Ley la pena convencional que se señala a continuación:

Se aplicará el *35% (treinta y cinco por ciento*) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el importe que corresponda a *inasistencia, no se pagará el costo del turno del trabajador y se penalizara con un 35% sobre el importe del mismo.*

Por reportes: en los servicios no prestados, se aplicará la sanción correspondiente conforme a la tabla siguiente:

Cantidad de incidencias mensuales	Penalización mensual
De 1 a 30	0.50% del monto mensual facturado
De 31 a 60	1.00% del monto mensual facturado
De 61 a 90	1.50% del monto mensual facturado
De 91 a 120	2.00% del monto mensual facturado

Por falta de suministro e insumo de materiales: en caso de que el adjudicado no suministre el 100% de los insumos y materiales en el inmueble conforme a lo ofertado en su propuesta técnica, se le aplicará como pena convencional el 1% del monto total mensual facturado por este concepto, por cada día de atraso en su entrega.

La acumulación de la pena establecida en los párrafos que preceden no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del *contrato* que se celebre.

Documentación legal.

Para la elaboración del *contrato*, el Licitante que resulte adjudicado deberá considerar la siguiente documentación:

1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).

2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).

4) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).

6) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuente con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.

8) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el *contrato* (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

10) Estado de cuenta a nombre del Licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).

7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los $300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico victor.estrada@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de $300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social 32-D.

Modificación al *contrato.*

El contrato que se derive de esta Invitación, sólo podrá ser modificado durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades del *servicio* objeto de la presente Invitación el Licitante adjudicado por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la ampliación respectiva de la garantía de cumplimiento del *contrato*, conforme a lo señalado en los artículos 91 y 103 fracción II del Reglamento, que

cubra el 10% (diez por ciento) del monto total incrementado y que dicho documento no modifique las condiciones de la fianza de origen.

Sanción por incumplimiento en la formalización del *contrato*.

El Licitante adjudicado que no se presente a firmar el *contrato* conforme a lo establecido en esta Invitación, por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, el Tribunal sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el *contrato* al Licitante que hayan obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto al que inicialmente haya sido adjudicado, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

Rescisión del contrato.

El Tribunal en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el *contrato* que se derive de esta Invitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del Licitante adjudicado, cuando:

a) No garantice el cumplimiento del *contrato* mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto *total* de dicho contrato, en los términos y condiciones previstos en la presente Invitación, en el plazo establecido.

b) No cumpla con la *prestación del servicio* dentro de los plazos previstos en el contrato y el presente Anexo Técnico.

Suspenda injustificadamente total o parcialmente la prestación del servicio.

c)

d) Subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el *contrato* o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento del Tribunal.

e) No otorgue las facilidades y datos e información necesaria para la adecuada administración y verificación del *contrato* al servidor público que se designe para tal efecto.

f) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el *contrato* y el presente Anexo Técnico.

g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la prestación del servicio.

h) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la ley y su Reglamento.

El Tribunal podrá optar entre exigir el cumplimiento del *contrato* aplicando las penas por el retraso en la prestación del servicio, establecidas en el presente Anexo Técnico de la presente Invitación, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del *contrato*.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

Prórrogas.

El Tribunal únicamente otorgará prórrogas a las fechas de *prestación del servicio,* por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables al propio Tribunal, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento.

Restricción de transmisión de derechos y obligaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del *contrato* no podrá transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona

física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito del Tribunal.

Terminación anticipada del *contrato***.**

Cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir *la prestación del servicio* y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Tribunal, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al *contrato* con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por el Órgano Interno de Control del Tribunal, esta podrá dar por terminado anticipadamente el *contrato*, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley**.**

Firma

_____
Víctor Estrada Márquez
Delegado Administrativo

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del Licitante)

Chihuahua, Chihuahua a (día) (mes) 2016.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número _____ relativa al "servicio integral de limpieza a bienes muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios de la Sala Regional Norte Centro I, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa", me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los precios de esta propuesta económica se cotizan en moneda nacional y serán considerados fijos durante la vigencia del *contrato*.

Partida	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario antes	IVA	Total
Única	*servicio*	*Servicio integral de limpieza a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios*			

Cantidad total con letra: mensual $ _____pesos

Cantidad total anual (con IVA): $_____pesos

Nota: Los Licitantes deberán manifestar si ofrecen algún descuento y en su caso, indicarlo con número y letra.

Atentamente

_____ _____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Chihuahua, Chihuahua a (día) (mes) 2016.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí *o por mi representada* ____(*nombre del Licitante persona moral*)___ y es mi interés participar en en el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número _____ convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la *contratación* del "servicio integral de limpieza a bienes muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios de la Sala Regional Norte Centro I, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa", por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del Licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre:_____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número:

Colonia: Delegación o Municipio:_____

Código postal: _____ Entidad federativa:

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:_____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:_____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva:

Datos del registro público del comercio: Número:_____ Fecha:

Del representante legal del Licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Atentamente

_____ _____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma

Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a (día) (mes) 2016.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Invitación a cuando menos tres personas nacional número LA-032000001-E__-2016.

Nombre del Licitante:.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los servicios		
4	2 Aspectos económicos		
5			
6			
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

_____ _____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Chihuahua, Chihuahua a (día) (mes) 2016.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí *o por mi representada (nombre del Licitante persona moral)* y es mi interés participar en los eventos de junta de aclaraciones y/o presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número _____ convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para *contratar* el "servicio integral de limpieza a bienes muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios de la Sala Regional Norte Centro I, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa", por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

Del Licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número:

Colonia: Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa:

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del Licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Atentamente

_____ _____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma

Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional número _____, a nombre y representación de (persona física)

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio	Fiscal:
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la sede de la Delegación Administrativa, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Atentamente

_____ _____ _____

Nombre completo y firma

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional número _____, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número:

Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo Electrónico:
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:
Relación de Accionistas:
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres:

Descripción del Objeto Social:
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:
Nombre del Representante Legal:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública Número: Fecha:
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la sede de la Delegación Administrativa, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)

Atentamente

_____ _____ _____

Nombre completo y firma
Representante legal

Anexo VIII. Formato de carta poder.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Chihuahua, Chihuahua a (día) (mes) 2016.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del Licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número: _____

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, cargo, firma, domicilio de quien otorga el poder	Nombre, firma, domicilio de quien recibe el poder

T e s t i g o s

Nombre, domicilio y firma	Nombre, domicilio y firma

Notas:

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al Licitante o Representante Legal del Licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para cotejo, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Chihuahua, Chihuahuaa (día) (mes) 2016.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E97-2016, en mi carácter de representante legal de la empresa ___ , *S. A. de C. V. (o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etcj*, y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

_____ _____ _____

Nombre completo y firma
Representante Legal

Anexo X. Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación sobre el contenido nacional de los bienes que ofertan.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Chihuahua, Chihuahua a (día) (mes) 2016.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

_____de _____de ___ _____ (1)
_____ (2) _____
Presente:

Me refiero al procedimiento de_____ (3) _____ No. __ (4) ____ en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el pedido respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la(s) partida(s) ____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el ___(7)___ como caso de excepción reconocido en la Regla 11 ó 12 de las citadas Reglas. De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley, en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Atentamente

_____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma

Instructivo para el llenado

(1) Señalar la fecha de suscripción del documento.
(2) Anotar el nombre del Instituto que convoca o invita.
(3) Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
(4) Indicar el número respectivo.
(5) Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa Licitante.
(6) Señalar el número de partida que corresponda.
(7) Especificar el porcentaje del 65% (sesenta y cinco por ciento) o en su caso indicar que o el porcentaje que corresponda a cada bien el contenido nacional es de "0%" (cero por ciento).
(8) Anotar el nombre y firma del representante de la empresa Licitante.

NOTA: Si el Licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Anexo XI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente.

Chihuahua, Chihuahua a (día) (mes) 2016

Por medio de la presente el que suscribe ___*(nombre de la persona física, y en el caso de persona moral el nombre y cargo)___, de la empresa___(nombre, denominación o razón social de la empresa)___*, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que *por mí mismo/ mi representada (en la partida que oferte)* _____ , que en relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número _____ _____, para la prestación del "servicio integral de limpieza a bienes muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios de la Sala Regional Norte Centro I, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa", cumple con *las Normas Oficial Mexicana y/o Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales y/o Normas de Referencia* números *(especificar el número de Norma y su denominación,* ***ejemplo: "Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-etiquetado general de productos"****.)___*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el *(día), (mes), (año),* conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Atentamente

_____ _____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma Representante legal (cuando represente a una persona moral)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Anexo XII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Chihuahua, Chihuahua a (día) (mes) 2016

Invitación a cuando menos tres personas nacional número _____

___(*nombre del Licitante persona física*) ____ bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del Licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de Licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. ____ _____de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _ _ _ _ de la ciudad de , manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del Licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

_____ _____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma Representante legal (cuando represente a una persona moral)

Anexo XIII. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Chihuahua, Chihuahua a (día) (mes) 2016

_____, nombre de la persona física o del representante legal del Licitante _____, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número _____, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

_____ _____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Anexo XIV. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Papel membretado del Licitante)

_____ de _____ de _____ (**1**)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(**3**) _____ No. _____ (**4**) _____ en el que mi representada, la empresa _____(**5**)_ _____ , participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes __(**6**) , y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de (**7**)_ , con base en lo cual se estatifica como una empresa (**8**) .

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
(**9**)

INSTRUCTIVO
Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del Licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora.
	Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

Anexo XV. Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Chihuahua, Chihuahua a (día) (mes) 2016

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número _____, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

_____ _____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma

Anexo XVI. Escrito de no inhabilitación.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Chihuahua, Chihuahua a (día) (mes) 2016.

___(nombre de la persona física o del representante legal del Licitante)___ _____, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;

b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y

c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____ _____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma Representante legal (cuando represente a una persona moral)

Anexo XVII. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Descripción y especificaciones técnicas.	
2	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.	
3	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.	
4	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	
5	Anexo VI	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional) de su representante legal).	
6	Anexo VII	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona moral. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
7	Anexo VIII	Formato de carta poder.	
8	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana (cuando se contraten arrendamientos o servicios).	
9	Anexo X	Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación sobre el contenido nacional de los bienes que ofertan (cuando se adquieran bienes).	
10	Anexo X	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.	
11	Anexo XI	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.	
12	Anexo XII	Formato de declaración de integridad.	
13	Anexo XIII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
14	Anexo XIV	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación. Escrito de no inhabilitación.	
15	Anexo XV	Formato de escrito de no inhabilitación.	
16	Anexo XVI	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	

Entrega

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma. Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

Recibe

Nombre, cargo y firma del servidor público designado por la Convocante.

Anexo XVIII. Modelo de contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A MUEBLES E INMUEBLES *Y HABILITACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS DE LA SALA REGIONAL NORTE CENTRO IDEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR VÍCTOR ESTRADA MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE *DELEGADA ADMINISTRATIVA*, Y POR LA OTRA PARTE *<<asentar únicamente si se trata de persona física>>* **POR SU PROPIO DERECHO , A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. _____ _____,** *<<asentar nombre de representante legal de ser el caso>>* **EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

D E C L A R A C I O N E S

I.- El **"TRIBUNAL"** por conducto de su representante legal declara que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- La Licenciada ***Mariana Camacho Mendoza***, en su carácter de **Delegada Administrativa**, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 83, fracción VI del Reglamento Interior del **"TRIBUNAL"**.

La representante del **"TRIBUNAL"**, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de *invitación a cuando menos tres personas nacional, número* _____ , con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.4.- El día ___ del mes ___ de 2016, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al **"PROVEEDOR"**.

I.5.- Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

I.6.- Los compromisos que se generen para el ejercicio fiscal 2017, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

I.7.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en **Calle Primera Poniente Norte, número 152, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**.

II.- El **"PROVEEDOR"** por conducto de su representante legal declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

*<**En caso de persona física»*

II.2.- Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento, número _____, expedida por la Oficialía del Registro Civil del Municipio o Delegación, _____ ___, del Estado de ____ , *<**o bien asentar los datos relativos al CURP»* y, conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.

*<**En caso de persona moral>>*

II.2.- Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número _____, de fecha _____ , otorgada ante la fe del licenciado _____, Notario Público número _____ , del Estado _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio _____ _____ , en el folio mercantil número _ _____ , el _____ ***<<**asentar fecha de inscripción**>>***.

II.3.- El C. _____ , acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____ ___, Titular de la Notaría Pública número del Estado de , y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

II.4.- El C. _____ , se identifica con credencial para votar número _____ _, expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral.

II.5.- Conoce plenamente el sitio en donde se llevará a cabo la prestación del servicio objeto del presente contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado, conociendo en consecuencia el alcance del servicio, así como los factores que intervienen en su ejecución.

II.6.- Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar el servicio a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato.

II.7.- Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

<<Cuando el proveedor sea persona física»

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

<<Cuando el proveedor sea persona Moral»

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.9.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.10.- Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes _____ .

II.11.- *<<Cuando el proveedor sea persona física y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de $300,000.00 sin incluir IVA>>*
De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación bajo protesta de decir verdad, manifiesta, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

II.11.- *<<Cuando el proveedor sea persona moral y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de $300,000.00 sin incluir IVA>>*
De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad, a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

*<<Cuando el proveedor sea persona física o persona moral y el importe del contrato sea **mayor** a la cantidad de $300,000.00 sin incluir IVA>>*
II.11.- De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al **"TRIBUNAL"** el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad Social.

II.12.- Cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del servicio materia de este contrato.

II.13.- Reconoce que la información que le proporcione el **"TRIBUNAL"**, de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el **"PROVEEDOR"**, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

II.14.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en calle _____ número _____ , colonia _____, código postal _____ , delegación o municipio _____, Ciudad de _____ , Estado de _____ .

II.15.- Es su voluntad proporcionar al **"TRIBUNAL"** el servicio que se describe en la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido de la *invitación a cuando menos tres personas* y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- El **"PROVEEDOR"** se obliga a prestar al **"TRIBUNAL"** el servicio de Servicio Integral de Limpieza a muebles e inmuebles *y habilitación de artículos sanitarios de la Sala Regional Norte Centro I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa*, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1** el cual se integra por las especifiaciones técnicas, cualitativas y cuantitativas del servicio de limpieza, en lo sucesivo los **"SERVICIOS"**.

SEGUNDA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato iniciará el 01 de enero de 2017 y concluirá el 31 de diciembre de 2017.

TERCERA: IMPORTE.- El **"TRIBUNAL"** pagará como importe por la prestación de los **"SERVICIOS"**, la cantidad de $ _____ <<*importe con letra* --/100 *M. N.* >> , más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de $_____ (__ _____ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de $_____(_____ --/100 M.N.).

El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos por la cantidad de $ _____ (_____--/100 M.N.), más el _____% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de $ _____ (_____ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de $_____(_____ --/100 M.N.).

El importe de los **"SERVICIOS"** a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del **"TRIBUNAL"** durante la vigencia del contrato.

CUARTA: ANTICIPO.- En el presente contrato el **"TRIBUNAL"** no otorgará anticipo al **"PROVEEDOR"**.

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- El **"PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con los **"SERVICIOS"** durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El **"PROVEEDOR"** llevará a cabo los **"SERVICIOS"** en el domicilio y horarios establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para la prestación de los **"SERVICIOS"** comprende del 01 de enero de 2017 y concluirá el 31 de diciembre de 2017.

El **"PROVEEDOR"** llevará a cabo los **"SERVICIOS"** en el lugar y horarios establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

SEXTA: FORMA DE PAGO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **"TRIBUNAL"** pagará por la prestación de los **"SERVICIOS"** al **"PROVEEDOR"**, el importe indicado en la Cláusula **TERCERA**, conforme a lo establecido en el **Anexo**

número 1 del presente contrato, en moneda nacional, por los **"SERVICIOS"** devengados y efectivamente prestados, mediante **12** *de mensualidades vencidas.*

Previa verificación de la prestación de los **"SERVICIOS"**, los pagos se tramitarán en las oficinas de la delegación administrativa, del **"TRIBUNAL"**, ubicadas en *Avenida zarco, número 2656, colonia FranciscoZarco, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua,* en un horario de 9:00 horas a las 15:30 horas, a más tardar a los 25 (veinticinco) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el **"PROVEEDOR"** del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de la delegada administrativa con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del **"TRIBUNAL"** en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del **"PROVEEDOR"**.

El **"PROVEEDOR"** enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico Víctor estradaárquezvictor.estrada@tfjfa.gob.mx y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y *la Delegación Administrativa de la Sala Regional* dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los **"SERVICIOS"**, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los **"SERVICIOS"** en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la *Delegación Administrativa de la Sala Regional*, lo o los rechazará indicando por escrito al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

SÉPTIMA: IMPUESTOS.- El **"TRIBUNAL"** cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el **"PROVEEDOR"**.

OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El **"PROVEEDOR"** quedará obligado ante el **"TRIBUNAL"** a responder de la calidad de los **"SERVICIOS"** objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del **"TRIBUNAL"** para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los **"SERVICIOS"** es **Víctor Estrada Márquez, Delegado Administrativa de la Sala Regional norte centro I**.

En caso de irregularidades en los **"SERVICIOS"**, el **"PROVEEDOR"** tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de **3 días** a partir de que reciba el requerimiento.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los **"SERVICIOS"** se precisa en el **Anexo número 1**, manifestando en este acto el **"PROVEEDOR"** su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.- El **"PROVEEDOR"** será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al **"TRIBUNAL"** y/o a terceros con motivo de la prestación de los **"SERVICIOS"**, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del **"TRIBUNAL"**, así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los **"SERVICIOS"**, y estará obligado en todo momento a resarcir al **"TRIBUNAL"** por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

Para este efecto, el **"TRIBUNAL"** hará saber al **"PROVEEDOR"** en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el **"PROVEEDOR"** haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.

De no cubrir el **"PROVEEDOR"** el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA.- El **"PROVEEDOR"** se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la invitación a cuando menos tres personas y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

Para garantizar al **"TRIBUNAL"** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **"PROVEEDOR"** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, que deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de $ **«***cantidad con número y letra***»**, obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato **«***número de contrato***»**.

2. Que garantiza el Servicio Integral de Limpieza a muebles e inmuebles *y habilitación de artículos sanitarios de la Sala Regional Norte Centro Idel Tribunal Federal de Justicia Administrativa* que prestará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato **«***número de contrato***»**.

3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: "*esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o*

*fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **"TRIBUNAL"** otorgue prórrogas o esperas al **"PROVEEDOR"** para el cumplimiento de sus obligaciones*".

4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: "*la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida*".

5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.

6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.

7. Señalará el domicilio y el nombre **«***tratándose de persona física***»** , la denominación o razón social **«***tratándose de persona moral***»** del **"PROVEEDOR".**

8. En caso de que exista inconformidad por parte del **"TRIBUNAL"** respecto de la prestación de los **"SERVICIOS"** o por daños a terceros, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los **"SERVICIOS"**.

9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.

10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **"TRIBUNAL"** del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al **"PROVEEDOR"** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al importe o al plazo del contrato, el **"PROVEEDOR"** deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los **"SERVICIOS"** no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** del presente contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del **"PROVEEDOR"** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el **"TRIBUNAL"** deberá cancelar la fianza.

Una vez cumplidas las obligaciones del **"PROVEEDOR"** a satisfacción del **"TRIBUNAL"**, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el **"PROVEEDOR"** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES.- El **"TRIBUNAL"** con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los **"SERVICIOS"** conforme a lo siguiente:

Se aplicará el 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso, del importe total de los **“SERVICIOS”** no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El importe total de la aplicación de las penas convencionales se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el presente contrato, aplicado al valor de los **“SERVICIOS”** que hayan sido prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda.

<<Opción 1, *se aplicará el siguiente párrafo en caso de que se haya solicitado garantía de cumplimiento >>*
El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del importe total de la garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula del presente contrato, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 primer párrafo de su Reglamento

<<Opción 2, *se aplicará el siguiente párrafo en caso de no se haya solicitado garantía de cumplimiento >>*
El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del 20% del importe total del contrato, según lo dispuesto por el artículo 96, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los **“SERVICIOS”** quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al **“PROVEEDOR”**, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago que de las mismas haga el **“PROVEEDOR”** mediante el mecanismo de Depósito Referenciado; dicho pago deberá realizarse en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación al **“PROVEEDOR”**, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.- El **“PROVEEDOR”** bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del **“TRIBUNAL”**, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.

El **“PROVEEDOR”** asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los **“SERVICIOS”**, por lo que el **“PROVEEDOR”** se obliga a sacar a salvo y en paz al **"TRIBUNAL"** frente a las autoridades administrativas y judiciales, en caso de que durante la prestación de los **“SERVICIOS”** o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el **"TRIBUNAL"** dará aviso al **“PROVEEDOR”** para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el **“PROVEEDOR”** no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el **"TRIBUNAL"** dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El **“PROVEEDOR”** conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los **“SERVICIOS”** se constituirán a favor del **"TRIBUNAL"**, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

DÉCIMA CUARTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- El **"PROVEEDOR"** no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos

y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del **"TRIBUNAL"**, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.**

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Las partes convienen en que el **"TRIBUNAL"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el **"PROVEEDOR"**:

a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula **décimo primera** del mismo.

b) No cumple con la prestación y entrega de los **"SERVICIOS"** dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas **SEGUNDA** y **QUINTA** conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo número 1**.

c) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los **"SERVICIOS"** materia del presente contrato.

d) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.

e) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula **novena** del mismo.

f) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.

g) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

h) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los **"SERVICIOS"**.

Para el supuesto de que el **"PROVEEDOR"** incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al **"TRIBUNAL"** independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el importe proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el **"TRIBUNAL"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Si el **"TRIBUNAL"** considera que el **"PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al **"PROVEEDOR"** en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el **"PROVEEDOR"** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al

“PROVEEDOR” la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **“TRIBUNAL”** por concepto de los **“SERVICIOS”** prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el **“TRIBUNAL”** sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente Cláusula; en tanto que si es el **“PROVEEDOR”** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- En cualquier tiempo el **"TRIBUNAL"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **“SERVICIOS”** conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control del **"TRIBUNAL"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.- Cuando en la prestación de los **“SERVICIOS”** se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el **"TRIBUNAL"**, bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos **“SERVICIOS”** que hubiesen sido efectivamente prestados.
Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al **"TRIBUNAL"**, éste pagará únicamente al **“PROVEEDOR”** los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.
En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.
DÉCIMA NOVENA: GASTOS NO RECUPERABLES.- De darse los supuestos señalados en las Cláusulas décimo séptima y décimo octava, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el **"TRIBUNAL"** rembolsará al **“PROVEEDOR”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.
El rembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el **"PROVEEDOR"**, y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el **"TRIBUNAL"** haya revisado y aceptado

la procedencia de la documentación que le presente el **"PROVEEDOR"** y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el rembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del **"PROVEEDOR"** de la documentación comprobatoria respectiva.

VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.- El **"PROVEEDOR"** asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los **"SERVICIOS"** pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al **"TRIBUNAL"** de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

VIGÉSIMA PRIMERA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.- El **"PROVEEDOR"** se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los **"SERVICIOS"**, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, el Órgano Interno de Control del **"TRIBUNAL"**.

VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- El **"TRIBUNAL"** y el **"PROVEEDOR"** no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca al caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

VIGÉSIMA TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- El **"PROVEEDOR"**, se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los **"SERVICIOS"**, así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del **"TRIBUNAL"**, pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

VIGÉSIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el **"TRIBUNAL"** le proporcione al **"PROVEEDOR"** así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el **"PROVEEDOR"** se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

En su caso, el **"PROVEEDOR"** deberá señalar los documentos que entregue al **"TRIBUNAL"** que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al **"TRIBUNAL"**, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

VIGÉSIMA QUINTA: INCREMENTO.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **"TRIBUNAL"** dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del importe del presente contrato o en la prestación de los **"SERVICIOS"** solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del importe o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

VIGÉSIMA SEXTA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la invitación a cuando menos tres personas y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la invitación respectiva.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman al calce y rubrican al margen, en tres tantos, en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas, el día 31 de diciembre del 2016.

POR EL "TRIBUNAL"	POR EL "PROVEEDOR"
Víctor Estrada Márquez	**C. (NOMBRE)**
DELEGADA ADMINISTRATIVA	**REPRESENTANTE LEGAL**

La presente hoja de firmas, forma parte del contrato <<número de contrato>>, suscrito el <<día>> de <<mes >> de <<año>>.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Anexo XIX. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del *contrato.*

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto *total* del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del Licitante adjudicado, derivado del contrato .

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato ***(NÚMERO DE CONTRATO)***.

2. Que garantiza el ***SERVICIO*** Integral de Limpieza a muebles e inmuebles *y habilitación de artículos sanitarios de la Sala Regional de Norte Centro Idel Tribunal Federal de Justicia Administrativa* que otorgará al Tribunal Federal de Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el ***CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO)***.

3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *"Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del* ***CONTRATO*** *principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el* ***"TRIBUNAL"*** *otorgue prórrogas o esperas al para el cumplimiento de sus obligaciones"*.

4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *"La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida"*.

5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.

6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a

7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del

8. En caso de que exista inconformidad por parte del ***"TRIBUNAL"*** respecto del ***SERVICIO*** o por daños a terceros, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el ***SERVICIO***.

9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos

10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del

cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Anexo XX. Requisitos que debe contener la Propuesta Técnica.

	Requisitos de acuerdo a la sección IV de la convocatoria	Presenta	Observaciones
1.	Descripción y especificaciones del servicio integral de limpieza a los muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios; características, cantidades y marcas de los insumos, materiales y equipos a utilizar para la prestación del servicio objeto de la invitación, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.		
2.	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que acepta llevar a cabo la prestación del servicio en el lugar y de acuerdo con las características, periodicidad y horarios descritos en el anexo técnico.(Anexo XX A)		
3.	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio objeto de esta invitación. (Anexo XX B)		
4.	Los licitantes deberán presentar copia del comprobante de asistencia a la visita del inmueble (Anexo XX C), o escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el lugar de prestación del servicio, conforme a lo solicitado en la sección III, inciso b), párrafo 6, de esta convocatoria.		
5.	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transfiera total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato. (Anexo XX D)		
6.	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que se compromete bajo protesta de decir verdad, a firmar el contrato el día que se señale en el fallo de esta invitación a cuando menos tres personas. (Anexo XX E)		
7.	Currículo de la empresa en la que acredite la experiencia y capacidad para proporcionar el servicio que se licita, el cual deberá contener como mínimo: objeto social, el cual deberá ser afín al servicio que se licita; experiencia mínima de un año en los servicios que presta; ubicación de sus oficinas; organigrama con nombres y puestos; nombre y contacto de seis proveedores; lista de por lo menos tres clientes, señalando el nombre y teléfono del responsable de la contratación, en donde la empresa haya prestado el servicio durante el año inmediato anterior, anexando copia de los respectivos contratos, debidamente formalizados, sin precios y que acrediten la plantilla de personal mínima requerida en esta invitación.		
8.	Dos escritos otorgados por dependencias o entidades de la administración pública o empresas privadas en las que actualmente el licitante proporcione el servicio objeto de la presente invitación e indique que presta el mismo		

Requisitos de acuerdo a la sección IV de la convocatoria	Presenta	Observaciones
satisfactoriamente, señalando el nombre y teléfono del administrador o supervisor del servicio. 9. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que mantendrá uniformado durante la vigencia del contrato al personal que labore dentro de los inmuebles de la convocante; el uniforme deberá contar con el logotipo o nombre del licitante adjudicado,además **(Anexo XX F)** 10. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado con el servicio objeto de la presente invitación, entregará la dotación de insumos y materiales, en forma mensual, a más tardar en el penúltimo día hábil del mes anterior al que corresponde la dotación en los lugares establecidos en el Anexo Técnico. **(Anexo XX G)** 11. Presentar relación del equipo a utilizar para la prestación del servicio de conformidad con el Anexo Técnico, acompañando copia simple de la factura que acredite la propiedad del equipo, asimismo, escrito en el que se obliga a que el equipo será para uso exclusivo de la convocante y permanecerá en las instalaciones de la misma durante la vigencia del contrato. 12. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que en caso de ser adjudicado entregará por escrito y al inicio de la vigencia del contrato la relación del personal que prestará el servicio en las instalaciones de la convocante y lo mantendrá actualizado cada bimestre, entregando dicha actualización a la Dirección de Seguridad y Servicios Generales, dentro de los primeros cinco días del bimestre que se reporte. **(Anexo XX H)** 13. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se hará responsable de los daños y perjuicios hasta la totalidad de los mismos, que sus trabajadores puedan causar a bienes de la convocante, a trabajadores de ésta o/a terceros. **(Anexo XX I)** 14. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del I.M.S.S., así como el comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos I.M.S.S.-INFONAVIT, (original y copia para cotejo), mismas que serán Seguridad y Servicios Generales por el propio prestador del servicio contratado, dentro del mes siguiente al bimestre que estén acreditando. **(Anexo XX J)** 15. Deberá presentar acuse de recibo o copia certificada y copia simple		

Requisitos de acuerdo a la sección IV de la convocatoria	Presenta	Observaciones
para cotejo del programa de capacitación expedido por la Secretaría del Trabajo y Prevención Social (STPS). 16. Oficio o comprobante original de no adeudo de aportaciones y cuotas proporcionado por el I.M.S.S., con fecha no máxima a 15 días anteriores de la fecha de presentación y apertura de proposiciones. 17. Original y copia simple para cotejo de los pagos ante el I.M.S.S, de al menos dos bimestres continuos de 2016 a la fecha en donde se demuestre que han mantenido afiliados durante los mismos a una plantilla de elementos como mínimo a los solicitados en esta invitación. 18. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la normatividad relativa a marcas, patentes o propiedad intelectual de los insumos y materiales ofertados para prestar el servicio. **(Anexo XX K).** 19. Presentar el original del acuse de recibo de muestras emitido por la Dirección de Seguridad y Servicios Generales. 20. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio y los insumos objeto de la presente invitación cumplen con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas, o a falta de éstas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, de entre las cuales deberá cumplir como mínimo con las siguientes: • NOM-174-SCFI-2007 PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL. Publicada en el DOF el 1 de noviembre de 2007. • NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos**.** Norma que tiene por objeto establecer la información comercial que deben contener los productos de fabricación nacional o extranjera que se destinen a los consumidores en el territorio nacional y establecer las características de dicha información. • NMX-R-019-SCFI-2011, Sistema armonizado de clasificación y comunicación de peligros de los productos químicos publicada en el DOF el 3 de junio de 2011. Para el caso de todos los productos químicos que se utilicen en el servicio de limpieza, se deberá contar con esta norma Mexicana Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio magnético (el no presentar la propuesta en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma).		

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

ANEXO XX A

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA

MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta llevar a cabo la prestación del servicio en los inmuebles y de acuerdo a las características, periodicidad y horarios descritos en el anexo técnico de la presente invitación.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO XX B

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA

MANIFESTACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada garantiza contar con la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio objeto de la presente invitación.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO XX C

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conforme al numeral III.3 inciso C), se realizaron las visitas a las instalaciones del Tribunal el día y hora indicadas en la convocatoria objeto de la presente invitación.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO XX D

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA

MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA LA NO CESION DE DERECHOS U OBLIGACIONES

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones del contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO XX E

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA

MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA LA FIRMA DEL CONTRATO

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada firmará el contrato el día que se señale en el fallo de la presente invitación.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO XX F

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA

MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA UNIFORMES DEL PERSONAL

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada garantizará que el personal designado para la prestación del servicio objeto de la presente invitación contará invariablemente con los uniformes durante la vigencia del contrato.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO XX G

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA

MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA SUMINISTRO DE INSUMOS

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada garantizará que el suministro de insumos para la prestación del servicio objeto de la presente invitación se realizará en las fechas establecidas por el Tribunal para tal efecto durante la vigencia del contrato.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO XX H

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA

MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA EL INFORME DEL PERSONAL DESIGNADO AL SERVICO

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada garantizará entregará por escrito al inicio de la vigencia del contrato la relación del personal asignado al servicio y cada bimestre actualizará los mismos en los casos que corresponda.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO XX I

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA

MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA RESPONSABILIDAD EN CASO DE DAÑOS

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada garantizará la responsabilidad en caso de daños y perjuicios que el personal asignado al servicio cause al Tribunal o a los Servidores Públicos adscritos a este.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO XX J

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA

MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA ASEGURAMIENTO DE TRABAJADORES

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada garantizará que el personal asignado al servicio objeto de la presente invitación, se mantendrá afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social durante la vigencia del contrato.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO XX K

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA

MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD NORMATIVA

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada garantizará que asumirá la responsabilidad en caso de incumplimiento a la normatividad relativa a marcas, patentes o propiedad intelectual de los insumos y materiales ofertados para la prestación del servicio objeto de la presente invitación.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL